 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	REGISTRO	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59
		Versión: 02

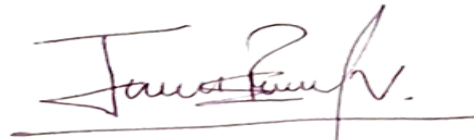
SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE TERMINOS CDT-RE-2024-0000979 SICOF
3533

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido de la COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE TERMINOS CDT-RE-2024-0000979 SICOF 3533

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

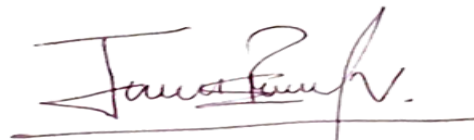
Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2024-00001672 de fecha 2024-04-15 en el cual, se da respuesta al trámite referido; en una (1) páginas en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 18 de abril de 2024 siendo las 07:00 a.m.



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

DESFIJACION

Hoy 24 de abril de 2024 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Secretario General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista

CDT - 142



CDT-RS-2024-00001672

Fecha: 2024-04-15 Hora: 15:50:04

Ibague, 15 de abril de 2024

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE TERMINOS CDT-RE-2024-0000979 SICOF 3533

Cordial Saludo,

Que teniendo en cuenta su petición, radicado del asunto de referencia, ésta Dirección Técnica, con base en la mesa de trabajo establecida el día 2 de abril del año en curso, y estableciéndose la necesidad de información respecto de los hechos objeto de denuncia, y, toda vez que el grueso de la información es bastante y a la fecha nos encontramos haciendo el correspondiente análisis, estudio y consolidación, se hace necesario ampliar los términos de respuesta; lo anterior de conformidad con la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 16 de la Resolución No. 382 de 2023 parágrafo segundo de la Contraloría Departamental del Tolima; por lo cual, se le informa, que los mismo serán prorrogados y una vez se haya determinado la existencia o no de alguna presunta irregularidad y/o detrimento patrimonial, se le informará en los términos establecidos en la ley.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

